



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO CENTRO DE
SERVICIOS JUDICIALES JUZGADOS 1° Y 2° PROMISCUOS
MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE TEL.: 098
5840078 -CODIGO: 950014089-02

San José del Guaviare, Julio (25) de dos mil veintidós (2022).

AUTO DE SUSTANCIACION No.616

RADICADO No 95001-4089-002-2018-00323-00

DEMANDANTE: WENCESLAO MARTÍNEZ

PROCESO: PERTENENCIA

Para llevar a cabo Audiencia de Lectura de Fallo, se señala la hora en punto de las 03:00 P.M del día 05 de Octubre del 2022, diligencia que se realizara por medio de la plataforma LifeSize.

Cítese A LOS SUJETOS PROCESALES

NOTIFIQUESE

El Juez

GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES
Juez Segundo Promiscuo Municipal



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO CENTRO DE
SERVICIOS JUDICIALES JUZGADOS 1° Y 2° PROMISCUOS
MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE TEL.: 098
5840078 -CODIGO: 950014089-02

San José del Guaviare, Julio (25) de dos mil veintidós (2022).

AUTO DE SUSTANCIACION No.617

RADICADO No 95001-4089-002-2019-00011-00

DEMANDANTE: MANUEL VICENTE PRIETO

PROCESO: PERTENENCIA

Para llevar a cabo Audiencia de Lectura de Fallo, se señala la hora en punto de las 04:00 P.M del día 05 de Octubre del 2022, diligencia que se realizara por medio de la plataforma LifeSize.

Cítese A LOS SUJETOS PROCESALES

NOTIFIQUESE

El Juez


GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES
Juez Segundo Promiscuo Municipal



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

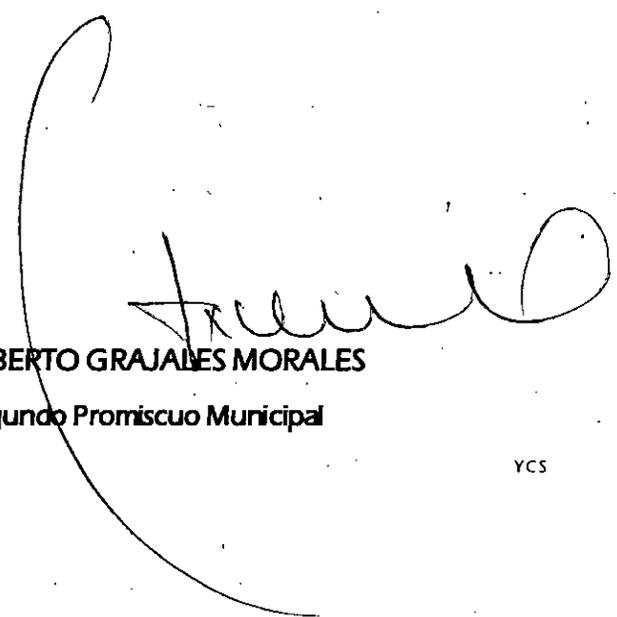
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO CENTRO DE
SERVICIOS JUDICIALES JUZGADOS 1° Y 2° PROMISCUOS
MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE TEL.: 098
5840078 - CODIGO: 950014089-02

San José del Guaviare, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO	No. 547
RADICADO	No. 2022-00054
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JAIRO ALONSO VASQUEZ CARDONA
DEMANDADO	ANGELA MARCELA ANGEL QUEVEDO

Teniendo en cuenta que el presente asunto se encuentra terminado y conforme a la solicitud que antecede se autoriza la entrega de la orden de pago del título expedido a favor del Demandante señor **JAIRO ALONSO VASQUEZ CARDONA**

Notifíquese,


GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES

Juez Segundo Promiscuo Municipal

YCS